

#### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL

# JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

## ESTADO ELECTRONICO No. 051

### octubre 23 de 2020

| No. | Radicado                | Medio De<br>Control                              | Demandante             | Demandado | Contenido  | Cuaderno | Fecha<br>Auto |
|-----|-------------------------|--|------------------------|-----------|--|----------|---------------|
| 1   | 54001334001020160074000 | NULIDAD Y<br>RESTABLECIMIE<br>NTO DEL<br>DERECHO | L ESCALANTE DIJARTE LI | I DEFENSA | Auto resuelve concesión recurso apelación  CONCEDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. REMÍTASE AL TANS PARA SU TRÁMITE |          | 22/10/2020    |

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 23 de octubre de 2020 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado Se desfija hoy , 23 de octubre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CĘŚAR MONĆ

Secretario

PAGINA 1 DE 1